

# Factura

**CARLOS RENÉ, GUZMÁN VÁSQUEZ**  
 Nit Emisor: 35023384  
**CARLOS RENE GUZMAN VASQUEZ**  
 SECCION E COLONIA MILAGRO LOTE 44, zona 6, Mixco,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 461A8B4F-C2EF-43A2-882D-AC9FF4F5D58A  
**Serie:** 461A8B4F Número de DTE: 3270460322  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-oct-2022 09:50:54  
 Fecha y hora de certificación: 14-oct-2022 09:50:54  
 Moneda: GTQ

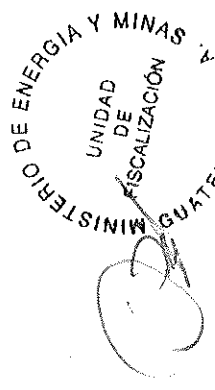
#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Fiscalización del Despacho Superior, del (03/10/2022) al (31/10/2022), según contrato número (MEM-550-2022)	12,161.29	0.00	0.00	12,161.29	IVA 1,302.995337
<b>TOTALES:</b>				0.00	0.00	12,161.29	IVA 1,302.995337	

\* Sujeto a pago directo ISR, resolución No 6184810202114435716 08/10/2021

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



*[Handwritten Signature]*



**Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán**  
 Jefe Unidad de Fiscalización



**OSCAR PÉREZ**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Otto Bernabé Espadero Cambrán  
Jefe de Unidad  
Unidad de Fiscalización  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-550-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de octubre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

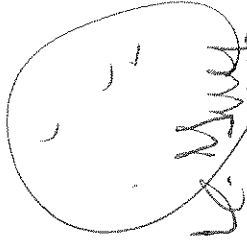
- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorías realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica.
- Asesoré en el proceso de trabajo de auditoría a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: POCHUTA, según nombramiento UF-NOMB-M-19-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- c) Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorías que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos, en materia de la competencia de la Unidad, específicamente a los contratistas de operaciones petroleras, compañías contratistas de servicios petroleras, y subcontratistas de servicios petroleros, u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes.
- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en cumplimiento a las normativas aplicables a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: POCHUTA, según nombramiento UF-NOMB-M-19-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- d) Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorías.
- Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: POCHUTA, según nombramiento UF-NOMB-M-19-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- e) Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio.
- Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: POCHUTA, según nombramiento UF-NOMB-M-19-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y

papeles de trabajo, respectivamente.

**f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran las estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros.**

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: POCHUTA, según nombramiento UF-NOMB-M-19-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

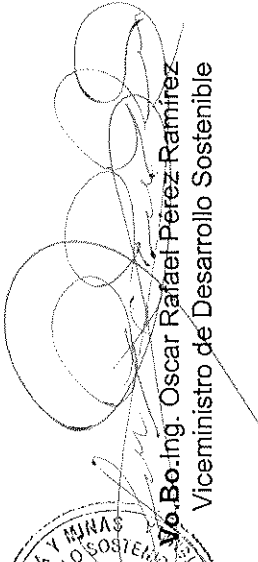
Atentamente,



Carlos René Guzmán Vasquez  
DPI No. (1651366421214)



**Aprobado**  
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambra  
Unidad de Fiscalización  
Ministerio de Energía y Minas



Vo. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible